Ayuntamiento de Cañete de las Torres Pl. España, 1 14660 Cañete de las Torres Córdoba NIF P1401400E correo electrónico: ayuntamiento@aytocanetedelastorres.es Teléfono:957183000

El Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba) a través de la Delegación de Festejos convoca el "**Concurso de Cruces de Mayo 2022"**, con el fin de potenciar la tradición cultural en nuestro municipio, que tendrá lugar entre los días 28 de abril y 2 de mayo de 2022. La convocatoria de este concurso, que se engloba en la III edición del Festival de las Flores Calles en Flor "CUENTOS INFANTILES", determina los siguientes criterios:

## BASES CONCURSO CRUCES DE MAYO 2022

### PRIMERA: PARTICIPACIÓN

- Podrán participar todos los/as Asociaciones, Hermandades, Cofradías, Entidades y Colectivos, así como vecinos (mayores de edad) de la localidad de Cañete de las Torres que así lo deseen.
- No podrán inscribirse en este concurso los participantes en el Concurso de Decoración Floral de Calles 2022, los participantes del Concurso de Decoración de Establecimientos en Flor o participantes del Concurso de Decoración de Terrazas en Flor 2022.
- Las cruces deben estar situadas en calles, rincones, fachadas o plazas de la localidad, siempre con ubicaciones en el exterior, quedando exentas del concurso las que estén en recintos cerrados o de interior.
- Es de obligado cumplimiento por parte de los participantes comunicar a la organización del festival Calles en Flor la localización exacta de la cruz para su valoración y autorización.
- Las cruces deberán estar totalmente terminadas y expuestas antes de las 17:00 horas del día 28 de abril. El jurado pasará a partir de esa hora sin acto de inauguración. El desmontaje de las mismas no podrá realizarse antes de las 17:00 h del día 2 de mayo. El no cumplimiento de este horario supondrá automáticamente la pérdida de premio.
- La inscripción será gratuita. Para participar deberán formalizar su inscripción a través del cuestionario expresamente habilitado para ello en la página web del Ayuntamiento de Cañete de las Torres www.aytocanetedelastorres.es con fecha límite el 8 de abril. Es obligatoria la inscripción en el plazo indicado y cumplimentar todos los campos del formulario a fin de editar el material informativo relacionado con el festival.
- La participación activa de los/as Asociaciones, Hermandades, Cofradías, Entidades y Colectivos locales en las actividades y concursos propuestos por el Ayuntamiento de Cañete de las Torres se valorará a la hora de la concesión de ayudas y subvenciones formuladas por la propia Entidad Local.

### SEGUNDA: PREMIOS Y JURADO

- El jurado valorará la Cruz, su originalidad y su inspiración en la temática "cuentos infantiles". En este sentido, los participantes deben cumplimentar en el formulario de inscripción el apartado: "Cuento infantil en el que se ha inspirado para la decoración de la cruz".

Código seguro de verificación (CSV):
**C028 81ED 7429 70E5 1F67**
C02881ED742970E51F67
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en http://www.aytocanetedelastorres.es/sede
Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 23/3/2022
pie_firma_certo_dipu_01

- Las cruces se engloban en el Festival de las Flores “Calles en Flor” 2022, con lo que prima la tradición del municipio que es la Cruz con adorno floral, siendo obligatorio como mínimo, un 90% de adorno vegetal y floral. La medida de la cruz tiene que ser de aproximadamente 3 metros de alto, 1,50 metros de ancho y 18 centímetros de grosor. De igual manera se valorará si en la base, peana, o similar existen motivos acordes con la propia cruz y la temática propuesta en esta edición.

- Solo se permite la utilización de material decorativo “no vegetal” para llevar a cabo la interpretación del cuento infantil seleccionado.
- La decoración del entorno será motivo de valoración. El jurado otorgará los premios en relación a la siguiente puntuación:
    - Valoración de la cruz: de 0 a 7 puntos.
    - Valoración del entorno: de 0 a 3 puntos.
    - En caso de empate en puntuación prima la valoración de la cruz.
- Los premios son:
    - Primer Premio: 550,00 €.
    - Segundo Premio: 500,00 €.
    - Tercer Premio: 450,00 €.
    - Cuarto Premio: 400,00 €.
    - Quinto Premio: 350,00 €.
    - Resto de participantes: 150,00 €.
- El Jurado estará formado por representantes del Ayuntamiento de Cañete de las Torres y profesionales del sector.
- El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto algún premio si la calidad de la Cruz no es la adecuada.
- El abono del premio se hará efectivo en el acto de entrega de premios referente al Festival de las Flores “Calles en Flor” 2022.

## TERCERA: HORARIO Y MÚSICA

- En todo momento se contemplará y regirá el reglamento de espectáculos públicos en su apartado de fiestas populares y demás normas de aplicación. Esto es:
    - La música deberá ser: sevillanas, rumbas varias y flamenco.
    - Los horarios serán los siguientes:

| | MÚSICA APAGADA | CRUZ DESALOJADA |
|---|---|---|
| JUEVES, 28 DE ABRIL | 00:00 h. | 01:00 h. |
| VIERNES, 29 ABRIL | 02:00 h. | 03:00 h. |
| SÁBADO, 30 DE ABRIL | 03:00 h. | 04:00 h. |
| DOMINGO, 1 DE MAYO | 03:00 h. | 04:00 h. |
| LUNES, 2 DE MAYO | 00:00 h. | 00:00 h. |

- A la hora de la inscripción se presentará un seguro de responsabilidad civil, sólo en el caso de que exista barra.
- Las sanciones por el incumplimiento de las presentes bases son motivo de la exclusión del concurso.

## CUARTA – PUBLICIDAD DEL RESULTADO

- El fallo del jurado se hará público el día 30 de abril de 2022.
- El resultado del concurso se hará público en la página web institucional y redes sociales del Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

Código seguro de verificación (CSV):
**C028 81ED 7429 70E5 1F67**
C02881ED742970E51F67
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en http://www.aytocanetedelastorres.es/sede
Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 23/3/2022
pie_firma_certo_dipu_01

**QUINTA – CONSULTAS**

Para cualquier consulta relacionada con el concurso puede llamar al número de teléfono del Ayuntamiento de Cañete de las Torres 697480998, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas. Preguntar por Conchi Olmo.

**En Cañete de las Torres, a 22 de marzo de 2022**

Código seguro de verificación (CSV):
**C028 81ED 7429 70E5 1F67**
C02881ED742970E51F67
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en http://www.aytocanetedelastorres.es/sede
Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 23/3/2022
pie_firma_certo_dipu_01